

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3978/21

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

ANUNCIO

Doña Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería),
HACE SABER. Que por acuerdo de Pleno de 9 de septiembre de 2021, se aprobó inicialmente la revocación de la delegación de una serie de competencias a la Junta de Gobierno Local aprobada por Pleno en la Sesión Extraordinaria de 11 de julio de 2019, en expediente nº 2021/405740/950111/00001. Por unanimidad de los presentes se acordó lo que sigue:

“ACUERDO

Primero. Revocar la delegación de competencias aprobada por Pleno, en la sesión extraordinaria, de 11 de julio de 2019.

Segundo. Publicar este acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Tercero. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre.

No obstante, la Corporación acordará lo más conveniente a los intereses municipales.”

En Laujar de Andarax, a 14 de septiembre de 2021.

LA ALCALDESA, Almudena Morales Asensio.